



DECRETO N° 2.906

LAJA , octubre 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 34721876 presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.:
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 34721876 presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M, documento extendido por 02 días, a contar del 03 al 04 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MAIRA ALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)



JGD/KSM/AD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/